

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

La segunda sesión ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica (el "Comité") se celebró el 7 de noviembre de 2008 a las 9:30 horas en la Sala de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia, el Lic. Eduardo Rojas Vega, en representación del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), el Lic. Néstor Martínez Cristo, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez en representación de la Dirección del Secretariado y el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité. Asimismo, estuvo como invitada la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC.

El Presidente, después de verificar el quórum legal, dio inicio a la sesión.

PUNTO UNO. Pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente puso a consideración de los presentes el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día;
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2008;
3. Revisión de las propuestas enviadas por las áreas responsables, para la integración del catálogo de información socialmente útil;
4. Presentación, para su discusión, de la propuesta de la Línea Editorial, así como los "Procedimientos de Publicación de Contenido y las Políticas de Diseño de los Portales", en cumplimiento al artículo 4to transitorio de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral (Secretaría Técnica);
5. Informe sobre la designación de cinco funcionarios que se integrarán a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, en cumplimiento del artículo 6to transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
6. Presentación de modificaciones al portal de Internet vigente (Coordinación Nacional de Comunicación Social);
7. Presentación del Cronograma General de actividades y obligaciones derivadas del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Dirección del Secretariado y Secretaría Técnica);
8. Asuntos Generales."

A continuación, el Secretario Técnico mencionó que hubo unas modificaciones que ya estaban impactadas en la publicación del Orden del Día, especificando que fueron: (i) en el punto número 4 se agregó la presentación de la Línea Editorial; (ii) en el punto número 5 estaba enlistada la designación de cinco funcionarios cuando en realidad lo que marca el transitorio es que el Secretario deberá, en su momento, hacer el nombramiento de esos funcionarios; y (iii) se incluyó el punto 8, asuntos generales.

Posteriormente el Lic. Jorge Lavoignet Vásquez, en uso de la palabra, mencionó que si bien esta sesión fue prematura, pediría a la Secretaría Técnica la posibilidad de analizar los documentos antes de las sesiones, ya que de otra forma no hay manera de aportar trabajo a la documentación y a los asuntos que se desahogan.

A lo anterior, el Secretario Técnico mencionó que, en efecto, se acababan de entregar los documentos debido a la premura de la sesión, sin embargo, mencionó que en la sesión pasada se acordó que dichos documentos se presentarían en la presente sesión para su discusión y quedar en espera de las observaciones correspondientes.

Después de discutir lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”

PUNTO DOS. Pasando a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico presentó, para observaciones en caso de que sea necesario, la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2008.

A continuación, la Dra. Arminda Balbuena Cisneros mencionó que, en estricto sentido, dicha sesión fue de instalación del Comité, por lo que no sería la primera ordinaria sino más bien la de instalación, y ésta no sería la segunda, sino la primera.

Asimismo, preguntó a los presentes qué ocurriría en el caso de la eventual ausencia de uno de los miembros, puesto que el artículo 6 de los Lineamientos exige la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité, para que éste pueda sesionar. Pidió al Secretario Técnico se hiciera una interpretación del Reglamento; para resolver qué se haría y, si en el caso de enviar un suplente, éste tendrá derecho a voto o no.

El Secretario Técnico, en respuesta, mencionó que como se establece en el Reglamento de Transparencia del Instituto, en la sesión anterior se nombró a los representantes, es decir, a los titulares y a los representantes, en caso que no pudiera asistir algún titular. Especificando que, es de su atender, que los titulares o representantes, en su caso, tienen derecho a voto.

El Lic. Jorge Lavoignet Vásquez coincidió con el Secretario Técnico, mencionando que le parecía que es claro que los representantes que acuden, sea titular o sea el representante que se designe, tiene la facultad de inclusive emitir votos, y desde luego conformar el quórum.

A continuación, el Presidente mencionó que este tema debía ser estudiado antes de dar una respuesta, sugiriendo se pida al Director Jurídico realice una interpretación y presente una respuesta al Comité.

El Secretario Técnico agregó que de la lectura del artículo 8 del Reglamento, se desprende que el área debe estar representada, si no se puede por su titular, por un representante.

Finalmente, el Presidente reiteró su propuesta de hacer una lectura sistemática, consultar el tema con la Dirección Jurídica y presentar este punto para la próxima sesión. Asimismo, preguntó a los presentes si les parecía aprobar la Minuta con los tres comentarios que se vertieron sobre la mesa.

Después de discutir lo anterior, los presentes por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba en sus términos la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2008, con los siguientes comentarios:

- Corregir la Minuta anterior a efecto de que se llame “Sesión de Instalación”;
- En consecuencia, nombrar a la presente “Primera Sesión”; y
- Se agenda para la segunda sesión del Comité el punto sobre la representación y quórum en el Comité.”

PUNTO TRES. El Secretario Técnico mencionó que el Tercer Punto del Orden del Día versaba sobre la revisión de las propuestas enviadas por las áreas responsables para la integración del Catálogo de Información Socialmente Útil (el “CISU”). Mencionando que dicho documento acababa de ser circulado por la UTSID.

A continuación, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en uso de la palabra recordó a los presentes que este acuerdo se tomó en la sesión de instalación a fin de que se cumplieran los plazos previstos en el Reglamento, por lo anterior, se giraron oficios a todos los órganos responsables de transparencia para que aportaran sus propuestas sobre información socialmente útil, dándoles un plazo de 2 días para hacer llegar las propuestas.

Mencionó que en el informe está simplemente el enunciado de los órganos que tuvieron tiempo de responder y otro listado de los órganos que no tuvieron tiempo en esos dos días, de mandar su propuesta.

Informó que lo que procedería es que las personas que resulten designadas para el trabajo de la UTSID, para revisar las propuestas de información socialmente útil, usen este material como insumo para hacerle a este Comité una propuesta de dicha información.

Asimismo, mencionó que de una revisión ligera se desprende que en algunos casos las propuestas sí reflejan una sensibilidad con respecto a la información distinta de la que se genera desde los órganos centrales. Habiendo ciertas propuestas de temas que parecen ser sensibles en los órganos locales y que a veces en órganos centrales

se pierden, lo cual dará lugar a una tarea de revisión para ver de qué manera se puede configurar una estructura de la página web que tome en cuenta también información socialmente útil en el nivel local y no solamente en el gran valor.

El Presidente, por su parte, pidió que a las áreas que no han enviado sus comentarios se les recuerde que el plazo se venció y que hay que cumplir con sus compromisos, que se haga el análisis y para una próxima sesión tener no solamente los listados, sino un análisis de la información y una propuesta específica de lo que se puede derivar de esos comentarios que se hayan recibido tanto a nivel central, como a nivel de cada entidad.

Por su parte, el Secretario Técnico mencionó que la DECEyEC envió un catálogo muy amplio que será pulido y mejorado.

El Lic. Jorge Lavoignet Vásquez sugirió que, por lo novedoso del tema, convendría explicarle a las instancias del Instituto que esto son catálogos que están vivos, de tal manera que en el transcurso, por ejemplo, del proceso electoral puede cambiar el tipo de información que cada una de las áreas genere; de tal manera que no se tenga duda sobre ese particular y nos ayude a estar siempre vigentes.

Después de discutir lo anterior, los presentes por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se aprueban las propuestas enviadas por las áreas responsables para la integración del CISU con los siguientes comentarios:

- Se recordará a las áreas que no han enviado la información que el plazo se venció y deben cumplir con sus compromisos;
- Se realizará el análisis correspondiente de la información enviada por las distintas áreas a efecto de que, en la próxima sesión, se presente una propuesta específica de lo que se puede derivar de ésta.”

PUNTO CUATRO. A continuación, el Secretario Técnico mencionó que el Cuarto Punto del Orden del Día se refería a la presentación, para su discusión, de distintos documentos que se acababan de circular, a saber:

- (i) La Línea Editorial de los Portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral;
- (ii) Los Procedimientos de Publicación de Contenido; y
- (iii) Las Políticas de Diseño de Los Portales;

Lo anterior, en cumplimiento al artículo cuarto transitorio de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.

En cuanto a la Línea Editorial informó que el documento tiene varios rubros, i.e. (i) antecedentes; (ii) ámbito de aplicación; (iii) objetivo general; (iv) objetivos específicos; (v) campos temáticos; (vi) los órganos responsables de operar todo esto, como es el propio Comité, el Gestor de Contenidos y los Órganos Responsables; (vii) evaluación de cumplimiento; (viii) criterios de contenido que deberán tomar en cuenta los Órganos

Responsables; y (ix) las características de forma que deberán seguir los Órganos Responsables al momento de generar información que desean publicar en los portales.

Posteriormente, propuso a los presentes que los Órganos Responsables, que son las distintas áreas del Instituto que generan información, cuando quieran publicar o modificar algo que ya está publicado, tendrán que hacer llegar la información y su solicitud, apegada a lo que aquí se establece, al Gestor de Contenidos.

Explicó que el Gestor de Contenidos debe tener la facultad de aprobar la información que está recibiendo, y cuando eso suceda lo único a lo que se le obligará es a que informe en la siguiente sesión al Comité. Lo anterior, en el entendido de que esa información tendrá que estar apegada a la estructura, áreas temáticas y al diseño que tiene la hoja que será aprobada por este Comité. Una cuestión más, es que el Gestor de Contenidos no podrá innovar la página y los portales.

El Lic. Jorge Lavoignet Vásquez preguntó si el Gestor de Contenidos es miembro del Comité o si puede ser otra persona, a lo cual, el Secretario Técnico respondió que el Comité lo tendrá que nombrar, es una de sus facultades y no se distingue si es miembro o de qué área.

Continuando con la propuesta sobre las funciones del Gestor de Contenidos, el Secretario Técnico mencionó que cuando se trate de información que no es información de coyuntura, o que probablemente implique modificación a la estructura, al diseño o al contenido de la página, entonces lo que tendrá que hacer es someterla a aprobación de este Comité y entonces ya será el Comité el que haga la aprobación de esa publicación o de esos cambios.

Por otro lado, mencionó que en el rubro 5, en donde se mencionan los campos temáticos, éstos tienen ya una riqueza importante de colaboración y cooperación de las distintas áreas de cuáles son los rubros importantes que para el Instituto resulta trascendente dar a conocer en estos portales.

Propuso un cambio en el punto 7 en donde se establece la definición de lo que es el Gestor de Contenidos, para quedar como sigue: “El Gestor de Contenidos será el encargado de recibir las solicitudes por parte de los órganos responsables para publicar o modificar información en los portales, aprobarlas, o cuando se trate de aprobación de cambios realizados por el propio Gestor, deberá informar al Comité de Publicación y Gestión Electrónica y presentar estas propuestas a aprobación del mismo.”

Posteriormente, el Presidente pidió al Secretario Técnico que dichos comentarios fueran enviados por escrito para que todos los tuvieran a la mano, con lo que Secretario Técnico estuvo de acuerdo, agregando que las propuestas podrán ser enviadas por escrito o por correo electrónico a la Secretaría Técnica a efecto de realizar un documento con todos los impactos.

El Lic. Néstor Martínez Cristo mencionó que era importante tratar el tema de la jerarquización para saber si el Gestor de Contenidos tendrá dentro de sus funciones determinar qué es verdaderamente importante y que no, o si el tendrá la facultad de

rechazar la publicación de documentos o de eso se encargará el Comité. Por último, mencionó que era importante revisar detalladamente los vínculos que se encuentran en la página.

El Presidente mencionó que los comentarios del representante de la CNCS eran pertinentes y le pidió que éstos fueran enviados por escrito, con recomendaciones basadas en su experiencia.

A este respecto, el Secretario Técnico mencionó que las Políticas de Diseño establecen una serie de criterios y de consejos para los Órganos Responsables a efecto de que sean ellos la primera instancia que evalúan justamente la pertinencia de lo que están solicitando y así lo hagan llegar. Sugirió que otra de las funciones del Gestor de Contenidos sea vigilar a las áreas en la actualización de su información.

Por su parte, el Lic. Jorge Lavoignet Vázquez mencionó que si bien en los documentos se mencionan los procedimientos para la evaluación de la calidad de la página web, hay que tomar nota de que también el Órgano Garante, que se ha de constituir, tiene entre sus atribuciones la de hacer anualmente la contratación de un órgano externo para hacer la evaluación de la página web.

El Lic. Néstor Martínez Cristo, preguntó si en el momento en que se hizo el rediseño de la página se consultó a algún experto externo para el diseño, a lo cual el Ing. René Miranda Jaimes respondió que, en efecto, se contrató una empresa especializada, la cual hizo un diagnóstico interno en estos temas de usabilidad y de portales, midiéndolos bajo una metodología novedosa que la propia empresa desarrolló para estos fines. Asimismo, mencionó que cuentan con el documento y que podría hacer llegar una copia del mismo si era del interés de los miembros de este Comité.

Después de discutir lo anterior y no habiendo más comentarios al respecto, el Presidente pidió al Secretario Técnico pasar al Punto Cinco del Orden del Día.

PUNTO CINCO. El Secretario Técnico mencionó que el Quinto Punto del Orden del Día era el referente al informe sobre la designación de cinco funcionarios que se integrarán a la UTSID, en cumplimiento con el artículo sexto transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en uso de la palabra, mencionó a los presentes que en acuerdo con el Secretario Ejecutivo se consideró que la mejor modalidad de organizar a este grupo de trabajo de cinco funcionarios, sería dar una estructura que permita una división de trabajo más o menos previsible. Por lo anterior, se consideró que lo conveniente sería estructurarlo de manera que hubiera un Subdirector, que sea a su vez quien dirija las tareas de dos jefes de departamento con dos operativos que se encarguen de armar todo este trabajo, que está incluso por concebirse en cuanto a la elaboración de la información socialmente útil.

Asimismo, mencionó que en cuanto a la designación de estos funcionarios, el Secretario tiene a consideración una serie de propuestas las cuales serán resueltas en breve tiempo a efecto de que se designen. Igualmente, consideró conveniente informarles que la Dirección Ejecutiva de Administración tuvo que buscar la fórmula

para generar las plazas que se desprenden de este Reglamento, mismas que no tenían previstas.

Sin haber más comentarios al respecto, el Presidente pidió al Secretario Técnico pasar al Sexto Punto del Orden del Día.

PUNTO SEIS. Pasando a tratar el Sexto Punto del Orden del Día referente a la solicitud hecha por el representante de la CNCS, éste presentó las propuestas de modificación al portal de Internet vigente en la página del Instituto.

Explicó que dicha propuesta contiene dos puntos muy sencillos:

El primero es la creación de un espacio destacado en el portal de Internet para la colocación de las noticias más relevantes del acontecer en el Instituto, ya que la CNCS está generando una serie de materiales, boletines, comunicados de prensa que, por necesidad, es lo más actual y lo más reciente de lo que está ocurriendo en el Instituto y que son del interés de la sociedad, de la opinión pública, de la gente del Instituto, y por supuesto, de los medios de comunicación. El objetivo de este espacio es informar con oportunidad, lo que permitirá que el universo de los usuarios de la red, entre ellos el personal del Instituto, pueda enterarse directamente y por la misma vía de lo más novedoso.

El segundo punto es sustituir la leyenda de “Sala de Prensa” por la de “Comunicación Social”, ya que le parece que es un término mucho más apropiado y mucho más socializado.

Asimismo, mencionó que también se busca brindar a los medios de comunicación mayores herramientas y facilidades para la captura de información sobre el Instituto y su difusión hacia el exterior.

Por último, mencionó que en lo que se refiere a los comunicados de prensa, que es lo que propuso se monte en la página, éstos no podrán pasar por un Gestor, sino que dicho espacio tendrá que ser administrado directamente desde la CNCS.

El Presidente sugirió que al igual que en los otros casos, se reciba la propuesta, se analice con cuidado y se esperen comentarios por parte de las demás áreas.

Por su parte, el Ing. René Miranda Jaimes informó que a partir de la petición que les hizo el representante de la CNCS, la UNICOM ya está muy avanzada en el aspecto técnico, incluso han tenido un par de reuniones con gente de la CNCS, para ir definiendo cuál será el flujo y dinámica de trabajo, asimismo mencionó que están generando un procedimiento técnico para que fuese directamente la CNCS quien estuviera actualizando la información. Contempla que les tomaría unas semanas, en una y media a lo más, a partir de que se dé una aprobación, ya tener todo el esquema programado y operando de acuerdo a lo que solicita la CNCS.

Por su parte, el Lic. Néstor Martínez Cristo mencionó que era de su interés que esta propuesta se aprobara en esta sesión ya que a la CNCS le urgía.

El Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú mencionó que la propuesta que presentó la CNCS junto con los argumentos que dio era absolutamente atendible, sin embargo,

consideró que lo que proponía implicaba una excepción a lo que se estaba pensando como diseño de trabajo. Por lo que también le pidió que les haga llegar dicha observación para la modificación correspondiente y que quede en el propio documento de Procedimientos de Publicación y en la Línea Editorial, que es un área que tiene directamente esa posibilidad sin tener que pasar por el Gestor de Contenidos.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho expresó que independientemente de que este Comité se consolide como el rector de las páginas web, éstas cambian todo el tiempo, y se van encontrando modificaciones permanentemente. Asimismo, consultó al Comité y a la CNCS dos aspectos: el primero, respecto a la propuesta de tener tres botones, video, audio y más información, considerando que hay otro tipo de documentos que se consultan en Internet y que permiten vínculos interactivos con los documentos que respaldan los acontecimientos que se están dando, por lo que habría que considerar si las condiciones técnicas permiten hacer esto.

La segunda consideración que consultó fue en el sentido de que se valore la conveniencia o no de incorporar en la zona de Comunicación Social la síntesis de prensa, que hoy está solamente en Intranet, considerando que esto tiene pros y contras, siendo una cuestión de ponderación, e incluso los contras que puede tener le parece que se deben considerar como una contribución a la cultura ciudadana y a la racionalidad del debate y el debate sea informado.

El Ing. René Miranda Jaimes aclaró sobre el tema de la publicación por áreas que dicho esquema que se está por echar a andar, sí contempla la revisión del Gestor, es decir, las áreas van a poder hacer una publicación en un sitio, el cual tiene que ser revisado por el Gestor de Contenidos y, a través de la propia herramienta informática, el Gestor va a poder dar la validación y hasta que esté esa validación, ese contenido estará visible en Internet.

El Secretario Técnico propuso a continuación empezar reuniones de trabajo del Comité, para volver a discutir y definir los contenidos de los portales, a partir de necesidades de público objetivo. Dichas reuniones se podrían realizar una vez que esté ya todo el CISU, para con esa información empezar a discutir cuáles son las prioridades a partir del público objetivo que existe en el Instituto.

Por último, el Presidente propuso a los presentes tener paciencia con estos temas y recibir la propuesta presentada por el representante de la CNCS, atenderla a la brevedad y para la próxima sesión se tenga una respuesta específica sobre esta propuesta.

Después de discutir lo anterior, el Presidente pidió al Secretario Técnico pasar al Séptimo Punto del Orden del Día.

PUNTO SIETE. Pasando a tratar el Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico señaló que se refería a la presentación del Cronograma General de Actividades del Comité, así como un cuadro que envió la Dirección del Secretariado sobre las obligaciones derivadas de los distintos instrumentos normativos, particularmente del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, mencionó que el Cronograma partió de muchos de los transitorios, no todos porque no todos generan obligaciones al Comité y éste simplemente ya establece lo que tendría que ser para el Comité.

Consideró que la parte que valdría la pena aprobar, en su caso, en este momento, era el primer punto del Cronograma que define sesiones ordinarias de la Comisión con fecha o sin fecha, independientemente que se convoquen a extraordinarias o mesas de trabajo cada vez que haga falta.

El Presidente sugirió que se dejara no con una fecha en específico, sino durante la primera semana del mes.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García sugirió se hiciera una revisión detallada ya que en algunos puntos existe un seguimiento también de los transitorios que se están poniendo en el Comité, cuando no necesariamente le corresponden a éste.

El Presidente mencionó que estos documentos sí deben ser aprobados en la próxima sesión por tratarse de herramientas de trabajo muy útiles.

Por su parte, el Secretario Técnico propuso que, considerando que la siguiente sesión ordinaria sería la primera semana de diciembre, se realizara una sesión de trabajo o simplemente establecer una fecha límite para recibir todas las observaciones a estos documentos, a efecto de poderlos circular y en la próxima sesión ordinaria aprobarlos.

Posteriormente, se acordó que debido a que las sesiones ordinarias del Comité se deben llevar a cabo cada 2 meses, sería necesario convocar a una sesión extraordinaria para aprobar cuestiones urgentes.

Por su parte, el Lic. Jorge Lavoignet Vásquez señaló que ese mismo día, 7 de noviembre, vencían algunos compromisos de acuerdo al Reglamento de Transparencia. Uno correspondiente a la obligación del Comité, que ya ha dado cabal cumplimiento de él, relativo a la designación de los cinco funcionarios que se integran a la UTSID, y el otro que corresponde a una obligación que tiene la DEA de aprobar unos lineamientos que ese mismo día tendrían que estar conformados para que los partidos comprueben los gastos realizados ante las solicitudes de información.

Por lo anterior, sugirió que aunque la DEA no forme parte del Comité, se les diera un recordatorio de que esos lineamientos debían ser aprobados.

En respuesta, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García mencionó que tenía entendido que la DEA ya había sometido una propuesta al Jurídico, el cual estaba por emitir su opinión.

Posteriormente, se acordó establecer el 24 de noviembre como la fecha límite para enviar las observaciones correspondientes a todos los documentos y poder trabajar en los documentos finales.

Enseguida, el Lic. Néstor Martínez Cristo mencionó que sería importante que a partir de esta sesión a la próxima se pudiera tratar de detectar rutas críticas por las que se escapa información importante, en tanto comienza a funcionar todo lo que se está acordando, ir tratando de tapar dichas cuestiones.

El Presidente estuvo de acuerdo con esto pidiendo al Secretario Técnico coordinarlo, así como convocar la siguiente semana a una reunión de trabajo del Comité.

Finalmente, el Secretario Técnico mencionó que era importante ir trabajando en el nombramiento del Gestor de Contenidos.

Finalmente, el Presidente preguntó a los presentes si no había más observaciones, al no haberlas, agradeció su asistencia y dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella participaron.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

<hr/> <p>Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<hr/> <p>Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>
<hr/> <p>Lic. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia</p>	<hr/> <p>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<hr/> <p>Lic. Eduardo Rojas Vega Representante del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>	<hr/> <p>Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<hr/> <p>Lic. Néstor Martínez Cristo Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<hr/> <p>Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>